

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA****Decreto N. 522/2003 Art.03**

No.

7**Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado****RAZON SOCIAL****MUNICIPIO DE GACHETÁ****DIRECCIÓN**

CARRERA 4 No. 4-79

TELÉFONO

8535128

NIT

899999331-2

**FECHA DE LA
TRANSACCIÓN**

lunes, 3 de agosto de 2026

NIT/C.C

1010117306 de Gachetá

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL
BENEFICIARIO DEL PAGO**

BAIRON DUVAN MARTIN MORENO

**CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL
BENEFICIARIO DEL PAGO**

GACHETA, CENTRO

CONCEPTO

PSP-056-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE
ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE
GACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO

01de Julio del 2026 al 31 de Julio del 2026

Subtotal**\$****2,800,000.00****\$****-****VALOR A PAGAR****\$****2,800,000.00****FIRMA****NOTA:** Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT**FAVOR CONSIGNAR LOS RECURSOS A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO**

AGRARIO DE COLOMBIA 4 313 50 04203 3

A FAVOR DE

BAIRON DUVAN MARTIN MORENO

	INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA	Código AG-F-GC-06
		versión: 01

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	X	DE APOYO A LA GESTIÓN	
OTRO			

INFORME No.	7	DE	7
	INFORME PARCIAL		
	INFORME FINAL		x

PERIODO DEL INFORME:	01 de Julio del 2026 al 31 de Julio del 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	lunes, 3 de agosto de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
---------------------	--

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	PSP-056-2026
CONTRATISTA	BAIRON DUVAN MARTIN MORENO
C.C.	1010117306 de Gachetá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
NIT	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LINARES PUENTES CAMILO ESTEBAN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE HACIENDA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	23 de enero de 2026
FECHA INICIO:	23 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	viernes, 23 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	viernes, 31 de julio de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 18,946,689.67
FECHA DE FINALIZACION	viernes, 31 de julio de 2026
ADICIÓN No. 01	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 18,946,689.67
PRORROGA No. 01	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 (si aplica)	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	viernes, 31 de julio de 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	NO APLICA
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
ASEGURADORA	NO APLICA
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	NO APLICA

FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Mediante UN (1) PAGO DE DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.146.689,67) correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes de enero de 2026 Y SEIS (6) PAGOS DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000,00)
1. EJECUCIÓN, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 7: Asistencia técnica y soporte de primer nivel a los usuarios de la Secretaría de Hacienda en el manejo de herramientas tecnológicas y ofimáticas.	
AVANCES	
Se descargaron los soportes de pago con corte al 26 de julio, para su posterior verificación y conciliación con los registros contables de la Secretaría de Hacienda. Se tramitó ante las entidades correspondientes la solicitud de retenciones, conforme a los requerimientos formulados por el supervisor del contrato. Se habilitó el acceso remoto mediante AnyDesk en un equipo de cómputo, con el fin de permitir la generación de recibos de Universales los días domingo, en atención a la instrucción impartida por el supervisor.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 8: Optimización del funcionamiento técnico del sistema HASSQL y del servidor de enlace para asegurar la estabilidad de los procesos contables.	
AVANCES	
Se actualizaron los módulos del sistema HassSQL conforme a las solicitudes presentadas por los contratistas del área, garantizando el correcto funcionamiento y la vigencia del software institucional.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 9: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y la infraestructura de red asignada a la Secretaría de Hacienda para evitar interrupciones en el sistema.	
AVANCES	
Se realizó la revisión e instalación del controlador (driver) de la impresora HP 1102, asegurando el correcto funcionamiento del equipo y la disponibilidad del servicio de impresión para las labores del área.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 11: Brindar soporte técnico y operativo integral en las diversas tareas que requiera la Secretaría de Hacienda, asegurando la continuidad de los procesos administrativos y el cumplimiento de las metas institucionales.	
AVANCES	

Se efectuó la búsqueda física y digital en los históricos de la Secretaría de Hacienda en relación con el proceso 2021-062 adelantado por la Contraloría de Cundinamarca; no obstante, no fue posible localizar los documentos solicitados dentro de los archivos consultados.

Se proyectó oficio dirigido a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional, solicitando la revisión del archivo histórico en el marco del proceso 2021-062, con instrucción de certificar la inexistencia de la documentación en caso de no ser hallada. De igual manera, se proyectó oficio a la Contraloría de Cundinamarca solicitando ampliación del plazo para dar respuesta al requerimiento.

Se brindó apoyo en la proyección de los proyectos de acuerdo de adición de recursos de balance, adición y reducción de la última doceava, y ajustes a la onceava doceava, incluyendo la elaboración de las exposiciones de motivos correspondientes con base en las justificaciones aportadas por los secretarios de despacho, las correcciones indicadas y las demás orientaciones impartidas por el supervisor.

Se apoyó en la elaboración de las Actas CONFIS No. 17, 18 y 19, correspondientes a los proyectos de acuerdo mencionados, garantizando el soporte documental requerido para los procesos presupuestales.

Se colaboró en la proyección de la exposición de motivos del proyecto de acuerdo de adición de recursos del sector salud, fundamentando el sustento técnico y jurídico del acto.

Se apoyó en la elaboración del Acta CONFIS No. 20, correspondiente a la adición del convenio de transporte escolar, como soporte del proceso de modificación presupuestal.

Se brindó apoyo en la búsqueda y recopilación de información solicitada en el marco de la auditoría financiera adelantada por la Contraloría de Cundinamarca, aportando los documentos requeridos para el desarrollo del proceso de control fiscal.

Se prestó apoyo a los contratistas que requirieron consulta de números de egresos, y se generaron los documentos solicitados por la supervisión, dando respuesta oportuna a los requerimientos del área.

Se proyectó oficio dirigido a Porvenir, solicitando información sobre un saldo pendiente de identificar, con el fin de adelantar la gestión de aclaración y conciliación correspondiente.

Se proyectó oficio dirigido a los importadores, comunicando que a partir del 1 de agosto deberá utilizarse exclusivamente la plataforma habilitada para el recaudo de la sobretasa a la gasolina, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la operación del sistema.

Se apoyó en la proyección de los documentos contractuales requeridos para los contratistas de la Secretaría de Hacienda cuyo contrato venció, incluyendo la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), radicación en el Banco de Proyectos, elaboración del estudio previo y demás trámites propios del proceso precontractual y contractual.

Se brindó apoyo en la auditoría de FEDEGÁN relacionada con la verificación de los pagos de la cuota de fomento ganadero, aportando la información y soportes requeridos para el proceso de revisión.

En compañía del Dr. Mora Bonilla y el compañero Carlos Barreto, se realizó el análisis y revisión del Estatuto Tributario en los temas relacionados con la estampilla pro justicia familiar y el Consorcio Gachetá RJ, con el fin de establecer los criterios normativos aplicables a las situaciones objeto de estudio.

De acuerdo con lo iniciado por el Dr. Alcides Bernate, se proyectó oficio de respuesta dirigido a la Unión FES, en el marco de la acción de tutela interpuesta al municipio, garantizando la atención oportuna del requerimiento judicial.

Se remitió a FEDEGÁN la información solicitada sobre los giros realizados durante los meses de mayo y junio, en cumplimiento de las obligaciones de reporte correspondientes al recaudo de la cuota de fomento ganadero.

Se brindó apoyo al Dr. Mora Bonilla y al compañero Carlos Barreto en la búsqueda de información en la plataforma SECOP I y en otras actividades relacionadas con la atención de la solicitud formulada por el Concejo Municipal.

Se realizó el análisis de los informes de contratistas de la vigencia 2025, correspondientes a Arnol Duván, el proceso de saneamiento contable, el abogado de cobro coactivo Sebastián Beltrán y la contadora de la vigencia, en el marco de la información requerida por el Concejo Municipal.

Bajo instrucción del supervisor, se brindó apoyo a la Dra. Patricia en asuntos relacionados con Indeportes, atendiendo los requerimientos formulados en el marco de las labores del área.

En compañía del compañero Carlos Barreto se ha venido adelantando el proceso de digitalización mediante escaneo de los documentos correspondientes a los requerimientos solicitados en el marco del proceso de cobro coactivo, contribuyendo a la organización y disponibilidad de la información necesaria para su trámite.

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO 1	EDS 2026000040 de 12/02/2026	\$2,146,689.67
PAGO 2	EDS 2026000086 DE 05/03/2026	\$2,800,000.00
PAGO 3	EDS 2026000180 DE 30/03/2026	\$2,800,000.00
PAGO 4	EDS 2026000286 DE 30/04/2026	\$2,800,000.00
PAGO 5	EDS 2026000430 DE 05/06/2026	\$2,800,000.00
PAGO 6	EDS 2026000520 DE 03/07/2026	\$2,800,000.00
PAGO 7		
TOTAL		\$16,146,689.67

3. OBSERVACIONES: Anexo registro fotográfico de actividades; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETE FUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICIÓN		
DÍA	MES	AÑO
lunes, 3 de agosto de 2026		

FIRMA DEL CONTRATISTA



BAIRON DUVAN MARTIN MORENO
1010117306 de Gachetá

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

BAIRON DUVAN MARTIN MORENO

identificado con la cédula de ciudadanía

1010117306 de Gachetá

vinculado con el municipio de Gachetá, mediante

contrato de PRESTACION DE SERVICIOS

PSP-056-2026

durante el periodo

01 de Julio del 2026 al 31 de Julio del 2026

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si ☐ No ☒ X, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

**NUMERO DE
PLANILLA**

9508448975

FECHA

24/07/2026

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado Si ☐ o NO ☒ X tenía vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad		Valor mensualizado	
Entidad		Valor mensualizado	

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	\$ 0.00	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	\$ 0.00	
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	SI	
	NO	X

Para constancia se firma el

3 de agosto de 2026

Atentamente,



BAIRON DUVAN MARTIN MORENO

No. C.C.

1010117306 de Gachetá

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																											
Identificación		dv	Razon Social					Clase Aportante					Sucursal Principal					Direccion					Ciudad-Departamento					Teléfono		Exonerado SENA e ICBF													
CC 1010117306			MARTIN MORENO BAIRON DUVAN					INDEPENDIENTE					PRINCIPAL					moquentiva					GACHETA-CUNDINAMARCA					3154283865		No													
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																											
Periodo		Clave					Tipo		Fecha					Pago																													
Pensión	Salud	Pago			Planilla		Planilla		Limite		Pago			Banco			Dias Mora		Valor																								
2026-07	2026-07	507151097			9508448975		I		2026/08/04		2026/07/24			NEQUI			0		\$508,300																								
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES									
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	del	tae	tdp	tap	lvs	plc	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	A	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																												\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																												\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																												\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0
1	CC	1010117306	MARTIN BAIRON																				25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5017	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	0	\$0		
Total Afiliados(1)																												\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300



**EL TECNICO ADMINISTRATIVO – ALMACENISTA DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA**

HACEN CONSTAR

Que **BAIRON DUVAN MARTIN MORENO**, identificado(a) con CC. 1.010.117.306, quien se desempeñaba como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de inventarios físicos con el Almacén Municipal, realizando la respectiva entrega de los elementos a su cargo.

La presente se expide en Gachetá, a los **tres (3)** días del mes de agosto del 2026.

Cordialmente,

OSWALDO ALBERTO BELTRÁN
Técnico administrativo almacenista

CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES
secretario de hacienda
Supervisor contrato

Proyectó y elaboró: Oswaldo Beltrán
Revisó y Aprobó: Camilo Linares.

